



## Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)

El Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) está constituido por los planteles que incorporan a sus procesos educativos los objetivos y principios de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y satisfacen los demás requisitos que establece el Acuerdo 480 de la SEP. Ello implica asegurar que tales planteles, realicen su práctica educativa conforme a planes y programas de estudio orientados al desarrollo de las competencias que establece el Marco Curricular Común (MCC).

Lograr dicho propósito exige realizar escrutinios y evaluaciones integrales, que van desde la revisión del modelo educativo, hasta los apoyos y servicios que se proporciona a los estudiantes. Por ello el ingreso de un plantel educativo al SNB (y la divulgación respectiva) estará sustentado en una evaluación debidamente legitimada y será, por ende, un indicio genuino de su buena calidad.

El Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 104 es miembro del Sistema Nacional de Bachillerato.

[Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato.](#)

[Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, A.C.](#)